

Managua, 7 de mayo de 2021

Señores Magistrados  
**Consejo Supremo Electoral**  
Su Despacho

Atención: Doctor  
**Julio Acuña Martínez**  
Director General de Atención a  
Partidos Políticos  
Consejo Supremo Electoral

Señores Magistrados:



En mi calidad de Presidente Nacional y Representante Legal del Partido Ciudadanos por la Libertad (CxL), comparezco ante ustedes porque el Partido Ciudadanos por la Libertad ha sido notificado del Acuerdo dictado por el Consejo Supremo Electoral a las dos cuarenta minutos de la tarde del 6 de mayo del corriente, en el cual aprueba el Proyecto de Calendario Electoral para las Elecciones Generales que se realizarán el 7 de noviembre de 2021 y lo remite en consulta a las organizaciones políticas para que presenten sus observaciones al Consejo Supremo Electoral hasta el ocho de mayo a las cinco de la tarde.

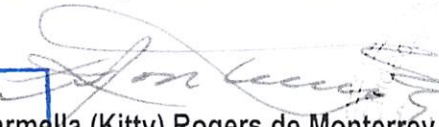
Estando en tiempo, remito mediante la presente comunicación las observaciones del Partido Ciudadanos por la Libertad al citado Proyecto de Calendario Electoral, contenidas en documento adjunto que consta de diez folios útiles debidamente sellados y rubricados por la suscrita.

Solicito que estas observaciones sean atendidas positivamente y se realicen las correspondientes modificaciones al Calendario Electoral, que brinden la transparencia y seguridad jurídica necesarias para un proceso electoral con garantías de pleno respeto a la voluntad ciudadana expresada mediante el sufragio.

Para la presentación de la presente comunicación, delego al señor Alberto José Dávila Montenegro, identificado con cédula de identidad número 401-210576-0010A.

Tengo lugar señalado para oír notificaciones en esta ciudad, el cual es en Colonial Los Robles, del Restaurante El Paladar media cuadra al Lago, 1 cuadra al este, Casa No.82.

  
**RECIBIDO**  
Fecha: 07/05/21 Hora: 04:27 pm  
Firma: 11 folios 

  
**Carmella (Kitty) Rogers de Monterrey**  
Representante Legal Propietaria  
Partido Ciudadanos por la Libertad



## **OBSERVACIONES DEL PARTIDO CIUDADANOS POR LA LIBERTAD (CXL)**

### **AL PROYECTO CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021**

**Managua, 7 de mayo de 2021**

#### **I.- OBSERVACIONES GENERALES:**

Continuando con la práctica de procesos electorales anteriores, en el Proyecto de Calendario Electoral objeto de consulta, el Consejo Supremo Electoral se reserva el ejercicio discrecional de sus facultades en las principales actividades del proceso, ya que cada actividad o documento normativo que se omite en el Calendario Electoral significa que el Consejo Supremo Electoral puede realizar la actividad discrecionalmente en cuanto al tiempo y la forma. Este hecho, unido a los vacíos en la Ley Electoral y la inexistencia de una Ley Orgánica del Poder Electoral, atenta contra la seguridad jurídica y constituye una grave amenaza a la transparencia electoral.

En cuanto a los reglamentos, se omite referencia a la totalidad de Reglamentos, con excepción del Reglamento de Ética Electoral, respecto del cual se omite la consulta, lo cual además de no tener justificación técnica alguna, atenta contra la seguridad jurídica del proceso y dificulta a los partidos las labores de capacitación a su estructura de defensa del voto.

Demandamos como fundamental para la seguridad jurídica y transparencia de este proceso electoral, la publicación de la totalidad de los reglamentos junto con el Calendario Electoral, pues resulta contrario al Estado de Derecho ir a un proceso electoral en el cual el marco normativo se va emitiendo a cuentagotas después de iniciado el proceso.

Asimismo, en el Proyecto de Calendario se omite mencionar la base legal de cada una de las Actividades del Calendario, lo cual es necesario para que se realice el necesario control de legalidad, y también se omiten las instancias de implementación de cada una de las Actividades, que es un aspecto necesario para la planificación de la logística electoral de las organizaciones políticas participantes.

En resumen, se presenta, al igual que en procesos electorales anteriores, un Proyecto de Calendario Electoral incompleto, por lo cual estamos demandando que se realicen los correspondientes ajustes, que garanticen, aunque sea por la vía administrativa, la realización de elecciones libres, transparentes, justas, competitivas y observadas.

#### **II.- ACTIVIDADES OMITIDAS DEL CALENDARIO ELECTORAL, QUE DEBEN SER INCLUIDAS:**

El Proyecto de Calendario Electoral no establece una serie de actividades necesarias para garantizar la transparencia del proceso, muchas de las cuales han estado contempladas en elecciones anteriores y ha sido paulatinamente cercenadas a partir de 2008 del Calendario Electoral:

1. Se omitió referencia a la publicación del Reglamento de Acompañamiento Electoral. Como una garantía fundamental de transparencia debe incorporarse al Calendario la inmediata aprobación de este Reglamento, el cual debe incluir el irrestricto acompañamiento electoral nacional e internacional y el pleno acceso a los centros de votación, centros de cómputos municipales, departamentales, regionales y nacionales, y a los sistemas informáticos de transmisión y tabulación de resultados en todos los niveles.
2. Se omite en el Proyecto de Calendario Electoral cualquier referencia a la existencia o fecha de publicación de la casi totalidad de reglamentos y normativas necesarios para regular el proceso:, Normativa para Trámites de Quejas, Peticiones, Reclamos y Denuncias, Procedimiento para depuración o verificación del Padrón Electoral, Normativa de Regulación de Encuestas Electorales, Reglamento de Franquicias Aduaneras, Reglamento de Rendición de Cuentas de los Gastos de Campaña Electoral, Normativa de Regulación para la Acreditación de Fiscales y Representantes Legales, Reglamento para Funcionamiento de los Centros de Cómputos, Manual de Procedimientos para los Centro de Cómputos Electorales, Guía Paso a Paso para las JRV.

En consecuencia, se desconoce si se emitirán o no y cuándo se emitirán, dejando así a la absoluta discrecionalidad de las autoridades electorales las normas básicas para el desarrollo del proceso. Por tanto, demandamos que la publicación de la totalidad de los Reglamentos y Normativas sea incorporada al Calendario Electoral y que tal publicación se realice desde el inicio del proceso electoral para garantizar su transparencia.

Con carácter ilustrativo, referimos a continuación los perjuicios que causa a la transparencia del proceso y a las organizaciones políticas participantes, la no publicación desde la convocatoria electoral de tres reglamentos:

- a) Reglamento de Denuncias y quejas: La aprobación tardía de este Reglamento vulnera el derecho de los partidos de poder denunciar desde el inicio del proceso las irregularidades que se presenten de parte de instancias electorales o de otros partidos, particularmente las acciones que, con abuso del poder público realiza el partido de gobierno, en período pre electoral.
- b) Reglamento de Franquicias Aduaneras: Toda compra y posterior importación de artículos publicitarios tiene un período de ejecución promedio de 90 días. Por eso, sería absurdo que, en este proceso, como en procesos anteriores, se publicara un Reglamento de Franquicias Aduaneras 10 días antes del inicio de la campaña electoral, que sólo tiene una duración de 75 días, plazo en que ninguna propaganda llegaría a tiempo para ser utilizada en esta campaña.
- c) Reglamento de Rendición de Cuentas: Desde el momento de la Convocatoria se generan gastos y se obtienen donaciones directamente relacionadas con la Campaña Electoral; sin embargo, es violatorio a la Ley el incurrir en gastos u obtener donaciones, sin el cumplimiento con los reglamentos establecidos para tal fin. Por tanto, con la publicación tardía de este Reglamento se deja a las organizaciones políticas participantes imposibilitadas de realizar las necesarias actividades preparatorias para la campaña electoral.

3. Se omitieron los tiempos para la acreditación de los fiscales ante cada una de las instancias electorales detalladas en el Arto. 29 de la Ley Electoral referidas al proceso de cedulación, los fiscales departamentales, regionales y municipales, los fiscales de fabricación de boletas, los fiscales de traslado de material electoral, los fiscales ante los centros de cómputo nacional, departamentales, regionales y municipales.
4. Se omitieron la fecha y las instancias para acreditación de REPRESENTANTES LEGALES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES y REGIONALES, FISCAL NACIONAL y FISCALES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES, FISCALES DE CEDULACION y VERIFICACION en todos los niveles, FISCALES DE CENTROS DE COMPUTOS, FISCALES DE ELABORACION DE BOLETAS, FISCALES DE TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL.
5. Se omitió todo lo relacionado con la licitación y posterior elaboración de boletas electorales y el material electoral, muy especialmente la tinta indeleble, uno de los elementos básicos de garantía para evitar el doble voto.
6. Se omitieron las fechas y procedimientos para la constitución de la Policía Electoral, que es fundamental para garantizar que los ciudadanos puedan ejercer su voto libre de obstáculos e intimidaciones. Por tal razón, se propone incluir esta actividad en el Calendario y establecer un mecanismo para el nombramiento de la Policía Electoral que sea transparente y sin sesgos partidarios, tal como sería la escogencia al azar dentro del padrón electoral de cada Centro de Votación.
7. El Calendario Electoral no contempla el nombramiento de la Comisión Nacional de Cedulación, cuya integración y atribuciones están determinadas en los artículos 9 y 10 de la Ley No. 152 “Ley de Identificación Ciudadana” y cuya conformación ha sido solicitada reiteradamente durante varios años por las organizaciones políticas. Por tal razón, para subsanar esta omisión del Poder Electoral demandamos que se proceda a su inmediato nombramiento.
8. Se omiten las fechas para la recepción y revisión aritmética de las Actas de Escrutinio por los CEM, para la elaboración de las sumatorias municipales; clasificación de las impugnaciones hechas en las JRV / CV y recepción en los CED/CER de las actas sumatorias municipales.
9. Se omite la fecha para la resolución las impugnaciones de las JRV/CV, revisión aritmética de la sumatoria municipal y elaborar las sumatorias Departamentales o Regionales en el nivel CED y CER.
10. Se omiten las fechas relacionadas con la fabricación de boletas y material electoral, su inspección y su distribución.
11. Se omiten las fechas para las tres rendiciones de cuentas.

### III.- OBSERVACIONES PARTICULARES A LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO ELECTORAL:

No.	ACTIVIDAD	FECHA		OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA	
1	Publicación del Calendario Electoral en La Gaceta		11 de mayo de 2021	No hay observaciones.

<b>2</b>	Emisión de Reglamentos de Ética Electoral	13 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021	Respecto del Reglamento de Ética Electoral, se eliminó del Calendario la consulta a los partidos políticos, en contravención del Arto. 95 de la Ley Electoral que establece que “El Consejo Supremo Electoral, treinta días antes del comienzo de la campaña electoral, emitirá un reglamento para la regulación específica de la ética electoral, previa consulta con los partidos políticos.” Se solicita incorporar esa fecha y precisar que el Reglamento de Ética es uno y no varios como se lee en Proyecto de Calendario.
<b>PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y REGISTRO DE ALIANZAS</b>				
<b>3</b>	Solicitud de registro de Constitución de Alianzas de Partidos Políticos		12 de mayo de 2021	No hay observaciones.
<b>4</b>	Autorización de Constitución de Alianzas de Partidos Políticos	13 de mayo de 2021	14 de mayo de 2021	No hay observaciones.
<b>5</b>	Confirmación del orden de ubicación de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos en las Boletas Electorales		17 de mayo de 2021	No hay observaciones.
<b>6</b>	Presentación y Registro Provisional de Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales) y Diputados al Parlamento Centroamericano	28 de julio de 2021	02 de agosto de 2021	No hay observaciones.

<b>7</b>	Periodo de subsanación, renuncias y sustitución de Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales); Diputados al Parlamento Centroamericano	03 de agosto de 2021	09 de agosto de 2021	No hay observaciones.
<b>8</b>	Publicación Provisional de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales); y Diputados al Parlamento Centroamericano		12 de agosto de 2021	No hay observaciones.
<b>9</b>	Período de Impugnaciones	13 de agosto del 2021	15 de agosto de 2021	No hay observaciones.
<b>10</b>	Resolución de Impugnación a los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales); y Diputados al Parlamento Centroamericano		17 de agosto de 2021	No hay observaciones.
<b>11</b>	Publicación definitiva de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados ante la Asamblea Nacional (Nacionales y Departamentales); y Diputados al Parlamento Centroamericano en la Gaceta Diario Oficial		18 de agosto de 2021	No hay observaciones.

**FORMACIÓN DE ESTRUCTURAS CED/CER/CEM y JRV**

<b>12</b>	Presentación de Ternas por parte de los Representantes Legales de los Partidos Políticos a Miembros de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales	13 de mayo de 2021	29 de mayo de 2021	No hay observaciones.
<b>13</b>	Nombramiento de los Miembros de los Consejos Electorales Departamentales/ Regionales		03 de junio de 2021	No hay observaciones.
<b>14</b>	Toma de posesión de los Miembros de los Consejos Electorales Departamentales/ Regionales		04 de junio de 2021	No hay observaciones.
<b>15</b>	Presentación de Ternas por parte de los Representantes Legales de los Partidos Políticos a Miembros de los Consejos Electorales Municipales	07 de junio de 2021	17 de junio de 2021	No hay observaciones.
<b>16</b>	Nombramiento de los Miembros de los Consejos Electorales Municipales		22 de junio de 2021	No hay observaciones.
<b>17</b>	Toma de posesión de los Miembros de los Consejos Electorales Municipales		25 de junio de 2021	No hay observaciones.
<b>18</b>	Presentación de Ternas de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos para integrar los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos	30 de septiembre de 2021	07 de octubre de 2021	No hay observaciones.

19	Ultimo día de Presentación de Nombramientos de Fiscales		08 de octubre de 2021	<p>Debe definirse ante qué instancia y en qué formato deberán ser presentados los Fiscales Departamentales, Municipales y de Especialidades, particularmente si será en formato impreso adjuntando copia de cédula y fotografía, o si serán registradas de forma digital directamente en el sistema habilitado por el CSE para tal fin y las fotografías para la credencial serán tomadas del Padrón Electoral. Asimismo, debe incluirse las fechas para la presentación y acreditación de fiscales ante cada una de las instancias electorales detalladas en el Arto. 29 de la Ley Electoral.</p>
20	Ultimo día de entrega de credenciales de Fiscales a Partidos Políticos		28 de octubre de 2021	<p>La fecha del 28 de octubre como último día para entrega de credenciales es TARDIA, considerando que la práctica discrecional en elecciones anteriores ha sido entregarlas en Managua y que los partidos deben distribuirlas a cada municipio. Si el sistema de acreditación es en línea, el CSE no requiere de 20 días para elaborar estas credenciales por lo que debe hacerlo a más tardar 10 días después de que un partido haya presentado sus listas. El Calendario debe incluir como actividad posterior a la entrega de credenciales, el período para las sustituciones de fiscales y la entrega de las consiguientes credenciales. Asimismo, se solicita que las credenciales de los Fiscales PROPIETARIOS y SUPLENTEs, sean emitidas por separado y no en una misma credencial. La existencia de una sola credencial unida a la incomunicación del fiscal portador de la credencial dentro de los Centros de Votación imposibilita cubrir turnos y emergencias si uno de los dos no está disponible.</p>
21	Nombramiento de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos	10 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	No hay observaciones.
22	Toma de Posesión de los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos		31 de octubre de 2021	<p>Debe establecerse como una actividad anterior o simultánea a la Toma de Posesión, la fecha del seminario de capacitación obligatoria a todos los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos, a fin de garantizar su participación, y definir si además de la modalidad en línea habrá capacitación presencial en zonas del país sin cobertura de internet.</p>



<b>CAMPAÑA ELECTORAL</b>				
<b>23</b>	Inicio de Campaña Electoral	21 de agosto de 2021		No hay observaciones.
<b>24</b>	Ultimo día de campaña electoral		03 de noviembre de 2021	No hay observaciones.
<b>25</b>	Período en que los medios de comunicación estarán a la orden del CSE para difundir la información acerca de los procedimientos para ejercer el derecho del sufragio	04 de noviembre de 2021	06 de noviembre del 2021	No hay observaciones.
<b>PADRÓN Y CARTOGRAFÍA ELECTORAL</b>				
	a) Ultimo día para hacer cambios de domicilio		08 de septiembre de 2021	
<b>26</b>	b) Verificación Ciudadana en todos los Centros de Votación del país. Actividad Institucional	24 de julio de 2021	25 de julio de 2021	Si por "Actividad Institucional" se entiende que se está negando el derecho a FISCALIZACIÓN de esta actividad por parte de partidos y alianzas, no es aceptable ya que es una actividad del proceso electoral y como tal sujeta a fiscalización, la cual solicitamos que se prevea en el Calendario.
<b>27</b>	Publicación de los Padrones Electorales, fijándolos en los CV donde funcionarán las JRV y entrega de copia digital a los Partidos Políticos participantes		09 de agosto de 2021	No hay observaciones.
<b>28</b>	Suministro a los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos las demarcaciones y ubicación de los Centros de Votación donde funcionarán las JRV		16 de julio de 2021	No hay observaciones.

<b>29</b>	Cierre del Padrón Electoral		08 de septiembre de 2021	No hay observaciones.
<b>30</b>	Objeciones de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos a las demarcaciones y ubicación de las JRV	17 de julio de 2021	01 de agosto de 2021	No hay observaciones
<b>31</b>	Resolución y notificación a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos sobre las objeciones a las demarcaciones y ubicación de las JRV		08 de septiembre de 2021	No hay observaciones.
<b>SUFRAGIO Y ELECCIONES DE AUTORIDADES</b>				
<b>32</b>	Sufragio y Transmisión de Resultados de Escrutinio al Centro de Cómputos Nacional		07 de noviembre de 2021	A fin de garantizar transparencia y posibilitar la fiscalización efectiva del proceso, debe precisarse, en aplicación del Arto. 115 de la Ley Electoral, el medio mediante el cual se realizará la transmisión desde del Centro de Votación.
<b>33</b>	Publicación Provisional de los Resultados		15 de noviembre de 2021	La publicación de los Resultados Provisionales debe realizarse con detalle por JRV tal como establece el Arto. 116 de la Ley Electoral y no solamente mediante sumatorias por Centro de Votación y Municipio, como se ha hecho indebidamente en procesos electorales anteriores.
<b>34</b>	Presentación de Recursos de Revisión por los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos	16 de noviembre de 2021	18 de noviembre de 2021	No hay observaciones.
<b>35</b>	Tramitación y resolución del recurso de revisión por el Consejo Supremo Electoral	19 de noviembre de 2021	24 de noviembre de 2021	No hay observaciones.

<b>36</b>	Proclamación de Electos		25 de noviembre de 2021	Conforme el Arto. 10, numeral 10, de la Ley Electoral el CSE debe realizar la “declaratoria definitiva de los resultados de las votaciones” y no solamente la Proclamación de los Electos.
<b>37</b>	Publicación de Electos en La Gaceta, Diario Oficial y Diarios de circulación nacional		26 de noviembre de 2021	No hay observaciones
<b>38</b>	a) Entrega de credenciales al Presidente y Vicepresidente de la República Electos	27 de noviembre de 2021	08 de enero de 2022	No hay observaciones
	b) Entrega de Credenciales y Toma de Posesión a los Diputados Electos a la Asamblea Nacional y presidir sesión de elección de Junta Directiva de la Asamblea Nacional		9 de enero de 2022	No hay observaciones
	c) Toma de Posesión y entrega de credenciales de Diputados al Parlamento Centroamericano	15 de enero de 2022	15 de febrero de 2022	No hay observaciones
<b>39</b>	Período de Entrega de reembolsos de los gastos de la Campaña Electoral en que hayan incurrido los Partidos Políticos o Alianzas de Partidos Políticos que participaron en las elecciones	09 de enero de 2022	31 de enero de 2022	No hay observaciones